

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCI-F-06-V1
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 04/11/2021

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA			
TIPO DE AUDITORÍA	GESTIÓN	X	CALIDAD
PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRATACIÓN		
RESPONSABLE	Ronald Yamid Lozano Delgado		
CARGO	Asesor Jurídico		
LÍDER AUDITOR	CARGO	DEPENDENCIA	
Liliana Andrea Velandia Delgado	Asesora Control Interno	Dirección – Control Interno	
EQUIPO AUDITOR	CARGO	DEPENDENCIA	
N.A.	N.A.	N.A.	
AUDITORES EN FORMACIÓN /OBSERVADORES	CARGO	DEPENDENCIA	
N/A	N/A	N/A	
DESARROLLO DE LA AUDITORIA			
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	En cumplimiento con el objetivo del Programa Anual de Auditoria, se verifica el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, y demás actividades que se desarrollan dentro del Proceso de Gestión Jurídica y Contratación con fundamento a las normas vigentes.		
ALCANCE DE LA AUDITORIA	Aplica para el proceso Proceso de Gestión Jurídica y Contratación y sus actividades para el periodo comprendido desde el ultimo seguimiento de control interno en la vigencia 2021 hasta la fecha		
CRITERIOS DE AUDITORIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal g 2. Decreto 1082 de 2015 – Artículo 2.2.1.1.1.7.1 publicidad en el SECOP 3. Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones 4. Documentos vigentes del proceso registrados ante el SIG 5. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. <p style="text-align: right;">Ley 594 del 2000 “Ley General de</p>		

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCI-F-06-V1
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 04/11/2021

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	Archivos” 13/06/2022
PERSONAS ENTREVISTADAS/AUDITADAS	Ronal Yamid Lozano, Liliana Hernández, Ana María Posada, Patricia Daza.

ASPECTOS RELEVANTES

- Disposición y compromiso de los funcionarios, para atender la auditoria y aportar al mejoramiento del proceso.
- La estandarización de formatos de las diferentes modalidades de contratación
- La gestión documental que se viene adelantando en los expedientes de los contratos.
- El proceso está realizando los comités de contratación de forma periódica lo que permite realizar seguimiento a los procesos y tomar decisiones bajo criterios técnicos.

ASPECTOS POR MEJORAR

- Fortalecer y evaluar la identificación de los riesgos del proceso y los controles asociados, los cuales fueron evaluados en el ciclo de auditoría.
- La infraestructura para la disposición de la gestión documental

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA AUDITORIA

En el desarrollo de auditoria se solicitó la siguiente muestra de contratos para evaluar su trazabilidad:

Modalidad	2021	2022
Contratación Directa	4	11
Licitaciones publicas	-	1
Mínima cuantía	8	4
Selección abreviada	2	6

Nota: Para la vigencia 2021, no se tomó ningún contrato en revisión por parte de la Contraloría Departamental del Meta en el marco de la Auditoria Financiera y de Gestión 2021 que se encuentra en curso.

Se evaluaron los riesgos que se tienen documentados y sus controles asociados según matriz de riesgos vigente así:

Riesgos del proceso	Calificación de riesgo inherente según matriz de riesgos del proceso	Cubierto en el alcance de la auditoría	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	No. Hallazgo
Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el	Extremo	SI	Se verificaron los documentos requeridos en la muestra seleccionada		



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCI-F-06-V1

Proceso Gestión de Control Interno

Fecha de Vigencia:
04/11/2021

cumplimiento de los requisitos normativos.					N.A.
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por demandas o procesos disciplinarios debido a incumplimiento en la firma, legalización y perfeccionamiento del contrato	Alto	SI	Se verificó la legalización y perfeccionamiento de los contratos seleccionados		N/A
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por incumplimiento de las obligaciones contratadas debido a supervisiones o interventorías con deficiencias	Alto	SI	Se identificaron supervisiones deficientes	 Alerta	1
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por perdida de demandas debido a incumplimiento de los tiempos en la defensa jurídica	Alto	SI	Se evidencio control sobre los procesos en curso.		4
Riesgo de corrupción (Plan Anticorrupción)	Calificación de riesgo inherente según matriz de riesgos del proceso	Si	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	No. Hallazgo
Posible favorecimiento a terceros por pliegos o requisitos condicionados	Alto	Si	En los procesos evaluados hubo participación de distintos oferentes según la modalidad		N/A

A continuación los hallazgos con incumplimientos a los requisitos legales detectados:

ÍTEM	NUMERAL(ES) DE LA NORMA DE REQUISITOS/LEY O NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
1	<p>*Ley de Transparencia 1712 de 2014, Art. 11, literal g.</p> <p>* Decreto 1081 de 2015 CAPÍTULO 2-PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA ACTIVA, en sus artículos:</p> <p>ARTÍCULO 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual.</p> <p>ARTÍCULO 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.</p>	<p>Se evidencia incumplimiento en la publicación oportuna de la información correspondiente a la ejecución de los siguientes contratos en la plataforma SECOP II:</p> <p>*Contrato No. 287 de 2021 Tipo de proceso: Contratación directa Contratista: UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Valor: \$ 171.000.000; cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACION Y CUALIFICACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS EN COMPENTENCIAS Y SABERES PROPIOS DEL SECTOR" (no se evidencia publicación de informes de supervisión, o modificaciones al contrato, el acta de inicio establece terminación de este el día 30/12/2019. Estado: en ejecución).</p> <p>*Contrato No. 368-2021 Tipo de proceso: Contratación directa; Convenio con el DEPARTAMENTO DEL META; valor: \$0; cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA</p>

		<p>FORTALECER A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL DEPARTAMENTAL QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO Y LAS NUEVAS QUE SE VINCULEN A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL ITM Y VIABILIZADOS CONFORME AL PEI.</p> <p>Fecha de acta de inicio 27/10/2021 con terminación 26/12/2021, se evidencia prorroga por dos meses con fecha de aprobación en el SECOP de 15/12/2021, a la fecha no hay mas documentos publicados referente a su ejecución. Estado: en ejecución.</p> <p>*Contrato No. 213 de 2022; Tipo de proceso: Contratación directa. Contratista: VALENTINA LEAL PAYAN; cuyo objeto es: "Valor 40.810.000 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR DIFUSION Y PROMOCION TURISTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"; se evidencia acta de inicio de 31/01/2022, sin embargo, solo se encuentra publicado el primer informe de supervisión, debería tener publicado cuatro informes.</p> <p>*Contrato No. 216-2022; Tipo de proceso: Contratación directa Contratista: ASOCIACION DE CABALLISTAS DE LOS LLANOS ORIENTALES CABALLANOS; valor: 126.750.589; cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EQUINA GRADO "A" EN EL MARCO DE LA FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL DE LOS LLANOS EXPOMALOCAS 2022" Se evidencia acta de inicio de 25/03/2022 y plazo de ejecución de 10 días, no se encuentran documentos de ejecución del contrato publicados.</p> <p>Los contratos anteriormente descritos incumplen la siguiente normatividad:</p> <p>Ley de Transparencia 1712 de 2014, Art. 11, literal g, Decreto 1081 de 2015 CAPÍTULO 2-PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA ACTIVA, en sus artículos: ARTÍCULO 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. ARTÍCULO 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.</p>
2	<p>*Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Art.4º. Principios generales</p>	<p>En ocasión a que la muestra solicitada físicamente de los contratos de la vigencia 2021 y 2022, no fué aportada en su totalidad, debido a que los expedientes no se encontraban aun en el archivo de gestión del proceso, se evidencia que no se garantiza la disponibilidad e integridad de estos. Lo</p>



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCI-F-06-V1

Proceso Gestión de Control Interno

Fecha de Vigencia:
04/11/2021

		anterior incumple los principios generales que rigen la función archivística. Ley 594 de 2000. Artículo 4.
3	Ley 2094 de 2021 por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones Código general disciplinario	Se evidenciaron 26 procesos disciplinarios, sin ninguna actuación en la vigencia 2022, generando la posible materialización del riesgo de vencimientos y prescripciones. Lo anterior incumple la Ley 2094 de 2021 por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
4	Decreto 1069 de 2015 Sector Justicia y del Derecho- Artículo 2.2.4.3.1.2.2. <i>Comité de Conciliación</i>	Se evidencio Resolución No. 353 de 2016 por medio de la cual se conforma y se actualiza el reglamento del comité de conciliación del Instituto de Turismo del Meta, de igual forma fueron expuestos cinco (5) procesos administrativos y un (1) penal en curso, sin embargo, la entidad para la vigencia 2022, no ha realizado el comité de conciliación como lo ordena el decreto 1069 de 2015 en su artículo 2.2.4.3.1.2.4. <i>Sesiones y votación.</i>

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

La ejecución de la auditoria se fundamentó en la normatividad vigente, el cronograma fué ajustado según lo determinado en acta de apertura, se generaron las respectivas oportunidades de mejora, y hallazgos (No conformidades) de acuerdo con la revisión en sitio realizada al interior del Proceso de Gestión jurídica y Contratación.

Se resalta la participación de los funcionarios, recepción y asertividad del grupo auditado.

El equipo auditor manejo la información documentada suministrada por el Proceso auditado en forma confidencial y la retorno al funcionario entrevistado de forma física durante el desarrollo de la auditoría.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Generar los planes de acción correspondientes a las no conformidades y aspectos de mejora mencionados en este informe según procedimiento de acciones correctivas y de mejora SIG-P-02-V2.
- Continuar con la estandarización por modalidad de contratación de los procedimientos, formatos y demás documentos para que se incluyan dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Actualizar el acto administrativo, Resolución No. 353 de 2016 por medio de la cual se conforma y se actualiza el reglamento del comité de conciliación del Instituto de Turismo del Meta.
- Presentar ante el comité de conciliación, la política de defensa jurídica para su aprobación y posterior registro ante el Sistema Integrado de Gestión, generar su socialización a todos los servidores públicos.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCI-F-06-V1
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 04/11/2021

- Determinar indicadores para la gestión del proceso y realizar su medición periódica.

FIRMAS PARTICIPANTES					
ELABORÓ	LÍDER AUDITOR:	Nombre:	Liliana Andrea Velandia Delgado	Firma:	
		Cargo:	Auditora	Firma:	
APROBÓ	COORDINADOR DE CALIDAD	Nombre:	N.A.	Firma:	N.A.
		Cargo:	N.A.	Firma:	N.A.